

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-GRA/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA EJECCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-111, TRAMO: EMP. AR-112 (KM 60+100)-CHILAPAMPA-MOCOANCHA (KM 73+700), PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 13.600 KM

Ruc/código :	20604109630	Fecha de envío :	06/07/2025
Nombre o Razón social :	COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	Hora de envío :	12:12:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación facultativos en el punto c.4 infraestructura estratégica están solicitando que a partir del inicio efectivo del servicio se deba implementar por lo menos una oficina dentro del ámbito geográfico de la vía por lo que se solicita al comité evaluador retirar dicho factor de evaluación ya que limitaría la participación de los proveedores o en todo caso que ese requisito se presente en los documentos para la firma de contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: c.3 Página: 46

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Estado: Se acoge parcialmente

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION EN MERITO AL LITERAL H) Y J) DE LA LGCP, DADO QUE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA SERA REQUERIDA AL INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO POR LO QUE ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE SUPRIMIRA Y DEBERA PRESENTARSE COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBE ADJUNTAR la presentación de un contrato de arrendamiento, constancia de posesión Y/O DOCUMENTO ANALOGO que respalde la disponibilidad real y efectiva del local en el ámbito geográfico de la vía

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO i) contrato de arrendamiento, constancia de posesión Y/O DOCUMENTO ANALOGO que respalde la disponibilidad real y efectiva del local en el ámbito geográfico de la vía, el cual funcionara como centro de operaciones al momento de ejecutar el mantenimiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-GRA/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA EJECCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-111, TRAMO: EMP. AR-112 (KM 60+100)-CHILAPAMPA-MOCOANCHA (KM 73+700), PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 13.600 KM

Ruc/código : 20604109630

Fecha de envío : 06/07/2025

Nombre o Razón social : COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.

Hora de envío : 12:12:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en la experiencia del postor en la especialidad se solicita al comité evaluador aumentar mantenimiento rutinario manual de vías regionales ya que el servicio se trata de esa clase de mantenimientos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.5.1      **Literal:** b      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la ley de contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ ACOGE LA OBSERVACION DADO QUE LAS DENOMINACIONES DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITADA GUARDA SIMILITUD CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE SERVICIO, POR LO QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD QUEDARA DE LA SIGUIENTE FORMA: (...) Obras y/o servicios de infraestructura vial de carreteras y/o puentes y/o túneles y/o infraestructura vial urbana, mantenimiento rutinario manual de vías regionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD QUEDARA DE LA SIGUIENTE FORMA: (...) Obras y/o servicios de infraestructura vial de carreteras y/o puentes y/o túneles y/o infraestructura vial urbana, mantenimiento rutinario manual de vías regionales